

proceso

Recaudación fiscal será insuficiente para estados: Moody's

En un reporte, la firma recordó que en 2020, la contracción del 8.2% del PIB en México, redujo los ingresos por impuestos de la mayoría de las entidades federativas

CIUDAD DE MÉXICO (apro).—La agencia calificadora Moody's Investors Service advirtió que en el 2021, las entidades federativas del país seguirán enfrentando presiones sobre los ingresos, ya que no habrá un aumento de las transferencias federales no etiquetadas o participaciones, además de que la recaudación fiscal no será suficiente para impulsar el crecimiento de los ingresos operativos.

En un reporte, la firma recordó que en 2020, la contracción del 8.2% del Producto Interno Bruto (PIB) en México redujo los ingresos por impuestos de la mayoría de los estados mexicanos.

Mientras que para 2022, los ingresos operativos se recuperarán gracias al aumento de las transferencias federales y al crecimiento constante de los ingresos fiscales, pero el incremento anual estimado del 6% seguirá siendo inferior al promedio del 10% en el periodo comprendido entre el 2016 y el 2019.

Moody's señaló en su análisis que a excepción de Guanajuato y Yucatán, con un aumento de la tasa del impuesto sobre nómina en 2021, que están implementando nuevas medidas fiscales, la recuperación en la recaudación de impuestos de los estados dependerá únicamente de su reactivación económica y de las tendencias laborales.

Los estados que se recuperarán más rápidamente son aquellos con una economía más diversificada, una mayor proporción de exportaciones a Estados Unidos y una mayor razón de impuestos a ingresos operativos.

Guanajuato, Sonora, Yucatán, Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas tienen una razón de impuestos a ingresos operativos superior al promedio de 8.6% y probablemente registrarán un crecimiento promedio de los ingresos fiscales en 2021-22 mayor del 5.8% para todos los estados calificados.

Como resultado, el crecimiento de los ingresos operativos también será superior al promedio estimado del 4% en 2021-22.

Las entidades que seguirán experimentando una recuperación más lenta son Guerrero, Puebla, Tabasco, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Chiapas, Tlaxcala y Oaxaca.

Los ingresos por impuestos de los estados disminuyeron un 0.4% en promedio, mientras que solo dos estados registraron un aumento de dos dígitos: 18.2% en Guanajuato y 16.4% en Chiapas. Sinaloa también registró un aumento relativamente alto de los ingresos por impuestos de 9.3%.

Las medidas fiscales adoptadas antes de la pandemia demostraron ser resilientes y apoyaron el incremento de los ingresos por impuestos de estos estados.

En contraste, las entidades federativas que sufrieron la mayor caída en ingresos por impuestos durante la pandemia fueron Guerrero, Yucatán, y Nayarit.

“El turismo tiene un peso importante en las economías de estos estados, por lo que se vieron más afectadas por el confinamiento y las restricciones de viaje, principal motivo de la disminución significativa de la recaudación fiscal”, explicó la calificadora.

Cambios fiscales en Guanajuato, Chiapas y Sinaloa

Los estados de Guanajuato, Chiapas y Sinaloa incorporaron cambios fiscales que respaldaron el elevado aumento de los ingresos por impuestos en 2020.

En 2019, Guanajuato implementó una reforma fiscal que incluyó un aumento de la tasa del impuesto sobre nómina a 2.3% desde 2% y se incorporaron los vehículos de lujo para el pago de la tenencia.

Como consecuencia, los impuestos aumentaron un 25% en 2019. En 2020, el estado implementó más reformas fiscales, las cuales incluyen: la introducción de un nuevo impuesto del 4.5% a la venta final de bebidas alcohólicas; un aumento del impuesto por servicios de hospedaje y otros impuestos; y la inclusión de algunas exenciones para el impuesto sobre nómina.

El estado continuará con las medidas fiscales en 2022, es decir, aumentará la tasa del impuesto sobre nómina y, por lo tanto, fortalecerá aún más sus ingresos operativos.

Por su parte, Chiapas aumentó la tasa del impuesto sobre nómina e introdujo un impuesto adicional para el desarrollo económico y social en 2019, por el que se cobra un 6% adicional a los pagos que realicen los contribuyentes por concepto de impuestos y derechos.

Sin embargo, la firma acotó que el impacto general para Chiapas fue más limitado porque los ingresos por impuestos representan tan solo el 4.1% de sus ingresos operativos.

Mientras que el estado de Sinaloa, introdujo un impuesto a las erogaciones en juegos con apuestas e incorporó a los servicios de outsourcing en la base del impuesto sobre nómina. Sinaloa también ha tenido una recuperación más fuerte del empleo, lo que limita el impacto negativo de la contracción económica de México.